



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

10L/RI-0363. Bases para la provisión de una plaza de Administrativo para el Área de Sistemas de Información al servicio del Parlamento de La Rioja.

Corrección de error.

3000

RÉGIMEN INTERNO

10L/RI-0363. Bases para la provisión de una plaza de Administrativo para el Área de Sistemas de Información al servicio del Parlamento de La Rioja.

Corrección de errores en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de administrativo, (Grupo B) al servicio del Parlamento de La Rioja, publicadas en el BOR núm. 235, de 7 de diciembre de 2022

Detectado error en el apartado 5 de la Base Segunda de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de administrativo, (Grupo B) al servicio del Parlamento de La Rioja, publicadas en el BOR núm. 235, de 7 de diciembre de 2022, al haber sido derogada la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por el RD 1085/2020, de 9 de diciembre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Apartado 5 de la Base Segunda:

Donde dice:

"5. Titulación:

a) A tenor de lo previsto en el artículo 56 del Estatuto de Personal, estar en posesión del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web o equivalencias establecidas en la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE de 20 de noviembre de 2014)".

Debe decir:

"5. Titulación:

a) A tenor de lo previsto en el artículo 56 del Estatuto de Personal, estar en posesión del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web o equivalencias establecidas en el RD 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 30 de diciembre de 2020)".

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja para general conocimiento. Logroño, 22 de diciembre de 2022. El presidente del Parlamento: José María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40